



Dirección Nacional de Escuelas Boletín Académico

No. 096 “DIPLOMADO EN GESTIÓN POLICIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES” (Por: “Facultad de Seguridad Pública” DINA E)

Editorial

La Dirección Nacional de Escuelas, responsable del proceso educativo del talento humano policial en cumplimiento a los objetivos del Ministerio de Defensa Nacional desarrolla el Diplomado en Gestión Policial y Relaciones Internacionales al personal de Oficiales designados como agregados, operacionalizado en la Escuela de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro, este diplomado contribuirá a capacitar en este campo a quienes han sido seleccionados como agregados de Policía ante las embajadas de Colombia en el exterior.

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Objetivo

Capacitar a los Oficiales designados como agregados Militares y de Policía que desempeñaran cargos en las embajadas de nuestro país en el exterior, para atender eficazmente los requerimientos y obligaciones de la política exterior del Estado, fortaleciendo la capacidad de gestión y habilidad en el manejo de la información.

Dirigido a:

Este Diplomado con una semana de duración está dirigido a los señores Oficiales que han sido designados como agregados ante las embajadas de nuestro país a nivel mundial al igual que para los señores Sargentos Mayores y Comisarios escogidos como Secretarios.

Un Agregado Militar, Policial ó agregado de defensa es un rango asignado a una persona en una embajada o misión diplomática, bajo la autoridad del embajador, especializado en la materia militar.

En general es desempeñado por un Oficial de las fuerzas armadas ya sea ejército, marina o fuerza aérea que puede cumplir todas o algunas de las funciones combinadas de agregado militar, agregado naval, agregado aéreo e incluso agregado policial.

Es el consejero del embajador en materia de defensa, está encargado de la representación militar de la Nación que representa en su país de acreditación y de la promoción y de la animación de las relaciones militares bilaterales, las que giran en torno a 3 ejes:

- La cooperación militar
- La cooperación en materia de armamento
- El diálogo estratégico

En el caso de los Estados Unidos de América, los Agregados de defensa cumplen funciones de inteligencia y están bajo la autoridad de la Agencia de Inteligencia de la Defensa. La actividad de los agregados militares está regulada en la Convención de Viena de 1961 donde específicamente se menciona que los agregados militares deben obtener información de interés por medios lícitos.

Los agregados son miembros del personal diplomático de una misión que cumplen misiones específicas de tipo militar, cultural, comercial o laboral. Pueden pertenecer a la Carrera Diplomática o a otros ministerios y, en el caso de los agregados militares, navales o aéreos, el Estado receptor puede exigir que se le sometan de antemano sus nombres para su aprobación.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
CONSULTAS Y SUGERENCIAS**

Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co

Dirección

Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**

Consejo de redacción

Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía

Diseño

Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía